

179

y Combenio que estipularon los Musicos ve adbierte el exzesivo precio que Ueban en asisur alas funciones ya Ecclesiasticas, O profanas; y que de Conzederles lo que pretenden en el Real Consejo vexa mucho mas avista de lo que ve esta experimentando; ademas de queno es justo quieran impedir otras Capillas de Musica en una Poblacion tan barta y detanta autoridad; Acuerda que dho Señor valga en el Rferido Superior Tribunal escribiendo al Agente, pidiendo ve le entregue el expediente y enterado de el, responga a todo lo que fuese perjudicial alas Regalias de esta Ciudad, y su Comun, haciendo para ello las justificaciones y diligencias que ve Requieran y conduzcan en esta defensa, puer para ello ve le confiere amplio poder Comicion y facultad.

Sobre Compras de
Azete para el
Abasto

El Señor D. Antonio Rocamora Comisario del Abasto de Azete. Dijo que habiendo benido a esta Ciudad unos Andaluzes, con veinte y dos Cargas de esta especie ha podido conseguir el facilitar su venta a precio la arroba de quarenta y dos Reales y medio de Vellon, las que le ha parecido Combeniente comprarlas para dho Abasto, asi por que benido a la Libra de ellas a precio de diez y seis quartos que es el que en el dia corre de la alguna utilidad aeste, como por hazer llamada para que los Arrejaros que ve exercitan en conducir la acudan a esta Poblacion con esta especie y lograrla en adelante con igual Combeniencia, O maior segun la abundancia; Lo que en fuerza de su encargo le ha parecido poner en noticia de esta Ciudad: Y habiendolo oido, quedo en su inteligencia.

Cuenta de la medida de Azete en las Bodegas

El Señor D. Antonio Rocamora Regidor Comisario del Abasto de Azete: hizo presente que en fuerza del encargo que ve tiene echo por este Ayuntamiento para que ve continue la medida del que hay en Bodegas perteneciente al tiempo que estubo a cargo de D. Joseph Lopez Velmonte su Administracion, ha practicado esta diligencia y solo ve ha podido vacar diez arrobas claras y le ha sido preciso suspenderla por vez y otras las que quedan y considerando que para que estas ve orienten y clarifiquen verezita bastante tiempo; Lo pone en noticia de la Ciudad para que teniendo abien esta disposicion vuelva lo que vea de su agrado;

